



JUZGADO QUINTO (5°) ADMINISTRATIVO DE SANTA MARTA- MAGDALENA

TRASLADO DE EXCEPCIONES 009

	RADICACION	NATURALEZA	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PRESENTACIÓN	VENCE
1	0148/2013	REST. DERECHO	EFFECTIVO EXPRESS HOGAR SAS	SENA	21/08/2013	05/06/2014
2	0347/2013	REST. DERECHO	MATILDE GOMEZ ORTIZ	COLPENSIONES	04/04/2014	05/06/2014
3	0323/2013	REST. DERECHO	MIRIAM CALDERON GRANADOS	CAJANAL EICE UGPP	14/01/2014	05/06/2014

CONSTANCIA: HOY TREINTA (30) DE MAYO DE DOS MILCATORCE (2014), A LAS OCHO (8:00 a.m.) se fija la presente lista en un lugar visible de la secretaría y en la pagina web de la Rama Judicial, por el término legal de un (1) día, tal como dispone el artículo 108 del CPC. El traslado de las excepciones correrá por el término de tres (3) días , en virtud de lo preceptuado en el parágrafo 2 del artículo 175 del CPACA.


OSVALDO LARA LLANOS
Secretario.